



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y de la Ley del Presupuesto de Egresos



San Luis Potosí Enero del 2016

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso del Estado, a propuesta del Gobernador Constitucional, en el que se proyectan y calculan anualmente, los montos que el Estado deberá recaudar, para ser destinados a cubrir el gasto público. Su importancia radica en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la hacienda pública recaudará y obtendrá fondos para un año calendario. Lo que en ese documento no se encuentre explícitamente indicado, no podrá recaudarse.

Tiene como objetivo lograr finanzas públicas sanas, estableciendo mecanismos para fortalecer la recaudación de los ingresos, y una adecuada y eficiente aplicación de los recursos públicos.

Para el Ejercicio Fiscal 2016, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, actuará conforme a las siguientes estrategias de política de Ingresos:

- Optimizar las fuentes tributarias de que dispone el Estado.
- Mejorar la eficiencia recaudatoria en materia de contribuciones estatales, que disminuya su dependencia de los recursos federales.
- Promover la ampliación de sus atribuciones y potestades tributarias.
- Administrar con eficacia los ingresos que se obtienen del Gobierno Federal, a través del Convenio de Colaboración Administrativa.
- Fortalecer las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución a nivel nacional de las participaciones y aportaciones federales.

En congruencia con las estrategias antes señaladas, pero sin incrementar las cargas tributarias de los potosinos, se implementa una política de disciplina financiera, fortalecida con una mayor eficiencia recaudatoria y la búsqueda de mayores recursos federales que permitan un adecuado ritmo de crecimiento económico para el Estado.

Para el ejercicio fiscal de 2016, se pretende trabajar bajo estrategias que permitan cumplir con las metas propuestas, destacando las siguientes:

- Realizar acciones de vigilancia, fiscalización y cobranza que incrementen la recaudación.
- Generar una mayor presencia fiscal, que promueva el registro de un mayor número de contribuyentes, y el combate a la informalidad.
- Mejorar los servicios de orientación y asistencia al contribuyente.
- Modernizar los servicios de recaudación.
- Establecer programas de estímulos para incentivar el pago oportuno de las contribuciones estatales.

El Estado de San Luis Potosí durante el Ejercicio Fiscal del año 2016, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en, la Ley de Hacienda y Código Fiscal del Estado, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total de **\$39,539'469,109.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M. N.)**

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

- Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal
- Control Vehicular
- Régimen de Incorporación Fiscal
- IEPS
- Notarios
- Licencias de Conducir
- Alcoholes
- Vigilancia, fiscalización y cobranza.
- Mejorar los servicios de asistencia al contribuyente.
- Modernizar los servicios de recaudación de Ingresos
- Programas de estímulos para incentivar el pago oportuno de las contribuciones
- Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos, Apuestas
- Impuestos Sobre el Patrimonio
- Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados
- Sobre Negocios o Instrumentos Jurídico
- Impuestos al Comercio Exterior

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

CONCEPTO	MONTOS	
1 Impuestos		1,060,828,312
11 Impuestos Sobre los Ingresos	6,417,569	
11.1 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos, Apuestas y Juegos Permitidos	6,417,569	
12 Impuestos Sobre el Patrimonio	0	
12.1 Estatal sobre Tenencia o uso de vehículos	0	
13 Impuestos Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	49,465,554	
13.1 Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	40,690,944	
13.2 Sobre Negocios o Instrumentos Jurídico	6,783,165	
13.3 Impuesto sobre Adquisiciones por Desincorporación, de Bienes Ejidales	1,991,445	
14 Impuestos al Comercio Exterior	0	
15 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	969,916,663	
15.1 Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	969,916,663	
16 Impuestos Ecológicos	0	
17 Accesorios	6,127,681	
17.1 Recargos	4,019,665	
17.2 Multas	1,882,157	
17.3 Gastos y Honorarios de ejecución	225,859	
18 Otros Impuestos	19,284,275	
18.1 Sobre Servicios de Hospedaje	19,284,275	
19 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	9,616,571	
19.1 Estatal sobre Tenencia o uso de vehículos	9,616,571	
2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social		0
21 Aportaciones para fondos de Vivienda	0	
22 Cuotas para el Seguro Social	0	
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0	
25 Accesorios	0	
3 Contribuciones de Mejoras		0
31 Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	
39 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

39 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	
4 Derechos		1,837,632,072
41 Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio público	1,068,931,506	
41.1 Archivo Histórico del Estado	180,000	
41.2 Casa Hogar para Ancianos "Dr. Nicolás Aguilar"	1,162,712	
41.3 Centro Cultural Real de Catorce	70,367	
41.4 Centro de las Artes San Luis Potosí Centenario	920,951	
41.5 Centro de Convenciones	34,163,954	
41.6 Cineteca Alameda	1,821,887	
41.7 Colegio de Bachilleres	50,341,140	
41.8 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	16,838,027	
41.9 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	23,538,242	
41.10 Comisión Estatal del Agua	75,336,700	
41.11 Comisión para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí	1,954,000	
41.12 Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto	622,428,565	
41.13 Instituto de Capacitación para el Trabajo	5,346,288	
41.14 Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	5,475,424	
41.15 Instituto Potosino de Bellas Artes	2,481,797	
41.26 Instituto Potosino de la Juventud	995,773	
41.27 Instituto Potosino del Deporte	14,173,342	
41.18 Instituto Tecnológico Superior de Ébano	280,249	

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

CONCEPTO	MONTOS
41.19 Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	7,841,422
41.20 Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí	13,394,187
41.21 Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	7,176,576
41.22 Instituto Temazcalli	4,822,735
41.23 Museo de Arte Contemporáneo	59,427
41.24 Museo del Ferrocarril	973,456
41.25 Museo del Virreinato	263,830
41.26 Museo Federico Silva	90,735
41.27 Museo Francisco Cossío	1,978,093
41.28 Museo Nacional de la Máscara	526,798
41.29 Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes	7,281,937
41.30 Promotora del Estado	3,882,536
41.31 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	9,615,590
41.32 Secretaría de Cultura	3,232,350
41.33 Secretaría de Desarrollo Económico	1,051,544
41.34 Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental	3,180,000
41.35 Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	3,453,790
41.36 Secretaría de Finanzas	11,696,564
41.37 Secretaría de Relaciones Exteriores	2,030,900
41.38 Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1,593,367
41.39 Servicios de Salud de San Luis Potosí	28,770,495
41.40 Sistema Educativo Estatal Regular	365,831
41.41 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	11,658,280
41.42 Universidad Intercultural de San Luis Potosí	11,719,216
41.43 Universidad Politécnica de San Luis Potosí	49,664,817
41.44 Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	25,097,610
42 Derechos a los hidrocarburos	0
43 Derechos por prestación de servicios	573,698,848
43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	120,608,841
43.1.1 Dirección de Notariado	1,382,447
43.1.2 Registro Público de la Propiedad y del Comercio	83,918,532

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

43.1.3 Registro Civil	8,513,603	
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su Refrendo Anual	26,794,259	
43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas	453,090,007	
43.2.1 Control Vehicular	382,128,960	
43.2.2 Expedición de Licencias de Manejo	64,497,808	
43.2.3 Catastro	2,963,153	
43.2.4 Por la Certificación de Facturas Electrónicas	3,500,086	
43.3 25% de Asistencia Social	158,319,912	
44 Otros Derechos	12,453,652	
44.1 Otros Derechos	12,453,652	
44.2 Por la Supervisión de Obra Pública	0	
45 Accesorios	24,228,154	
45.1 Recargos	7,268,447	
45.2 Multas	15,506,018	
45.3 Gastos y Honorarios de ejecución	1,453,689	
49 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	
5 Productos		437,369,977
51 Productos de tipo corriente	45,141,839	
51.1 Enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado	0	
51.2 Arrendamiento o explotación de bienes muebles e inmuebles	1,466,693	
51.3 Venta de periódico oficial	227,169	
51.4 Venta de Otras publicaciones	17,830	
51.5 Venta de formas valoradas	41,841,144	

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

CONCEPTO	MONTOS	
51.6 5% Por Administración de Contribuciones Inmobiliarias y de Prestación de Servicios Catastrales (predio de los municipios conveniados)	1,589,003	
51.7 Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. Empresa de Participación Estatal	0	
51.8 Otros productos	389,604,342	
51.8.1 Otros productos Sector Central	64,652,609	
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	304,951,733	
51.8.2.1 Centro Cultural Real de Catorce	180,000	
51.8.2.2 Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga "Prof. Carlos Jonguitud Barrios"	3,440,008	
51.8.2.3 Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II	1,277,230	
51.8.2.4 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	586,400	
51.8.2.5 Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología	932,600	
51.8.2.6 Dirección de Registro Civil	3,103,800	
51.8.2.7 Instituto Estatal de Ciegos	19,380	
51.8.2.8 Instituto Potosino del Deporte	3,194,424	
51.8.2.9 Instituto Temazcalli	33,720	
51.8.2.10 Invernadero Santa Rita	268,244,000	
51.8.2.11 Museo del Ferrocarril	210,000	
51.8.2.12 Museo Francisco Cossío	227,572	
51.8.2.13 Museo Nacional de la Máscara	212,500	
51.8.2.14 Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	600,000	
51.8.2.15 Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	96,432	
51.8.2.16 Sistema para el Financiamiento del Desarrollo del Estado	22,593,667	
52 Productos de Capital	22,623,796	
52.1 Rendimiento de capitales	22,623,796	
59 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

6 Aprovechamientos		10,597,713
61 Aprovechamientos de tipo corriente	3,638,093	
61.1 Multas impuestas por la Secretaría General de Gobierno del Estado	1,647,253	
61.2 Multas impuestas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado	1,816,613	
61.3 Multas impuestas por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado	10,515	
61.4 Otras Multas Estatales No Fiscales	163,712	
61.5 Otros Aprovechamientos	6,959,621	
61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	5,800,038	
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	1,159,582	
61.5.2.1 Junta Estatal de Caminos	960,000	
61.5.2.2 Secretaría de Desarrollo Económico	199,582	
61.6 Accesorios	0	
61.6.1 Gastos y Honorarios de Ejecución	0	
62 Aprovechamientos de capital	0	
69 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	
7 Ingresos por venta de bienes y servicios		0
71 Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0	
71.1 Organismos Descentralizados	0	
72 Ingresos de operaciones de entidades paraestatales empresariales	0	
73 Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0	
Subtotal de ingresos Estatales		3,346,428,075
8 Participaciones y Aportaciones		30,572,928,943
81 Participaciones	11,843,000,000	
81.1 Fondo General	9,585,000,000	

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

CONCEPTO	MONTOS
81.2 Fondo de fomento municipal	631,000,000
81.3 Fondo de Fiscalización	697,000,000
81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	210,000,000
81.5 Impuesto Sobre la Renta por Salarios del Personal de las Dependencias y Organismos de la Entidad	720,000,000
82 Aportaciones	17,906,150,549
82.1 Para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	10,710,577,755
82.2 Para los servicios de salud	1,739,528,136
82.3 Para la infraestructura social estatal	235,744,528
82.4 Para la infraestructura social municipal	1,709,109,386
82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y Demarcaciones territoriales del D.F	1,403,317,759
82.6 Aportaciones múltiples	474,000,000
82.7 Aportaciones múltiples monetización	550,000,000
82.8 Para educación tecnológica y de adultos	146,893,969
82.9 Para seguridad pública	236,933,194
82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas	700,045,822
83 Convenios	823,778,394
83.1 Impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos	6,241,669
83.2 Impuesto sobre automóviles nuevos	151,000,000
83.3 ISR Régimen pequeños contribuyentes	93,750,160
83.4 ISR Régimen Intermedios	5,418,606
83.5 Actos de fiscalización	40,774,128
83.6 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	10,675,629
83.7 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	9,368,757
83.8 Multas federales no fiscales	1,835,742
83.9 Retenciones 5 al millar por Obra Pública	12,410,394
83.10 I.S.R. Enajenación de Bienes	46,303,308
83.11 I.E.S.P.S. por venta final de Gasolina y Diésel	446,000,000
83.12 Régimen de Incorporación Fiscal	0

¿DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5,620,112,091
91 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,238,926,716	
91.1 Universidades	1,765,755,108	
91.2 Servicios de salud	1,473,171,608	
92 Transferencias al Resto del Sector Público	0	
93 Subsidios y Subvenciones	2,381,185,375	
93.1 Subsidios y Convenios Federales	2,381,185,375	
93.2 Apoyos extraordinarios de la Federación	0	
93.3 Otros Subsidios	0	
94 Ayudas sociales	0	
95 Pensiones y Jubilaciones	0	
96 Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0	
96.1 Fondo de infraestructura (FIES)	0	
96.2 Apoyo Financiamiento (ARITRI)	0	
96.3 Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF)	0	
96.4 Fondo de Inversiones Entidades Federativas (FIEF)	0	
10 Ingresos derivados de Financiamientos		0
101 Endeudamiento Interno	0	
101.1 Ingresos por Financiamiento	0	
102 Endeudamiento Externo	0	
102.1 Ingresos por Financiamiento	0	
Subtotal de Ingresos Federales		36,193,041,034
11 Total Ley de Ingresos		39,539,469,109

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Se le denomina Ley del Presupuesto de Egresos al documento jurídico administrativo que autoriza el H. Congreso del Estado, también a propuesta del Gobernador Constitucional, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno requiere entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año, es decir, un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

A los recursos que requiere el Gobierno para estar en posibilidades de cumplir con sus funciones, se les denomina Gasto Público. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detallan en la Ley del Presupuesto de Egresos.

Su importancia reside en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y las acciones en las cuáles la hacienda pública podrá erogar recursos a fin de dar cumplimiento al mandato ciudadano respecto a proporcionar servicios educativos y de salud; garantizar la seguridad; y procurar e impartir justicia; entre otros.

¿En qué se gasta?

El monto de recursos establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos, conforma el presupuesto del Estado que, de manera ordenada y sistemática presenta la información sobre el gasto público.

Para facilitar su lectura y el análisis, esos recursos pueden ordenarse de diversas maneras, entre ellas: la económica, la funcional y la administrativa.

La económica permite identificar el monto de los recursos que se utilizarán para adquirir insumos y servicios para la operación cotidiana de las instituciones del Gobierno del Estado; y se divide en diferentes renglones o rubros de gasto.

¿En qué se gasta?

Clasificador por Objeto del Gasto.

Al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental:

- Es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras), y
- Permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

Clasificación por Tipo de Gasto.

Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos:

- **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- **Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

¿En qué se gasta?

Clasificación Funcional del Gasto.

Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Clasificación Administrativa del Gasto.

Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos; así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

En este tenor, el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2015, mantiene la convicción del Ejecutivo Estatal en seguir hasta el final del mandato de su periodo constitucional de gobierno los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad e igualdad en beneficio de todos los potosinos.

¿Cómo se Gasta?

Con el nuevo marco normativo en materia presupuestaria, los recursos públicos deben orientarse a resultados efectivos y medibles, que se traduzcan en beneficios para la sociedad y que permitan avanzar en el mejoramiento del nivel de bienestar de las personas y sus familias. Que las dependencias de gobierno y los servidores públicos responsables del ejercicio de recursos presupuestales, actúen bajo principios de, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

Los criterios para el ejercicio de este presupuesto se presentan bajo un entorno externo complejo que tiene repercusiones sobre las finanzas públicas del país que impacta en el Estado.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del ingreso, lo cual conllevó la definición de lineamientos estrictos de austeridad y contención del gasto para su aplicación generalizada por todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

¿Cómo se Gasta?

Clasificación por Objeto del Gasto

DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL
	39,539,469,109.00
SERVICIOS PERSONALES	7,248,367,489.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	234,752,685.00
SERVICIOS GENERALES	534,513,385.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,046,345,931.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	575,841.00
INVERSION PUBLICA	2,635,286,331.00
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,229,819,626.00
DEUDA PUBLICA	608,807,821.00

¿Cómo se Gasta?



DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL
	39,539,469,109.00
PODER LEGISLATIVO	453,070,533.00
CONGRESO DEL ESTADO	283,517,123.00
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	169,553,410.00
PODER JUDICIAL	927,119,981.00
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	927,119,981.00
PODER EJECUTIVO	21,598,583,239.00
DESPACHO DEL EJECUTIVO	95,386,988.00
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	321,867,204.00
SECRETARIA DE FINANZAS	2,407,925,249.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	320,145,610.00
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS	91,135,958.00
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	104,429,941.00
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS	436,391,110.00
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL	39,309,412.00
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	1,637,853,728.00
OFICIALIA MAYOR	806,377,980.00
PROCURADURIA GENERAL DEL JUSTICIA	723,084,881.00
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	73,991,751.00
SECRETARIA DE EDUCACION	11,581,053,478.00
COORDINACION GENERAL DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO	93,679,546.00
SECRETARIA TECNICA DEL GABIENTE	12,068,221.00
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	74,182,335.00
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	72,410,659.00
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	222,280,164.00
SECRETARIA DE TURISMO	121,686,452.00
SECRETARIA DE CULTURA	249,814,152.00
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2,113,508,420.00
ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL	6,395,236,845.00
C.E.C.U.R.T. PROF CARLOS JONGUITUD BARRIOS	145,679,715.00
C.E.C.U.R.T. II	45,900,076.00
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	112,468,302.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTO	573,164,120.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSI	40,663,954.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	674,178.00
ARCHIVO HISTORICO DEL ESTADO LIC ANTONIO ROCHA	15,983,845.00
COMISION ESTATAL DEL AGUA	600,757,243.00
COORDINACION ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIO	20,888,381.00
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	7,087,685.00
INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE	80,103,820.00
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	13,374,898.00
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	21,047,777.00
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	37,213,731.00
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	19,566,510.00
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI	4,301,296,561.00
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	28,347,884.00
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	8,633,772.00
INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	2,677,635.00
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	8,593,916.00
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	9,666,999.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	13,917,568.00
FONDO TURISTICO	19,284,275.00
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA SA DE CV	268,244,000.00

¿Cómo se Gasta?

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,615,699,559.00
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	337,736.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	52,864,016.00
CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTORICO	399,663.00
ASILO PARA ANCIANOS DR NICOLAS AGUILAR	32,336,625.00
INSTITUTO DE REINTEGRACION SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	10,976,989.00
COLEGIO DE BACHILLERES	633,522,342.00
INSTITUTO DE REINTEGRACION SOCIAL RAFAEL NIETO	14,471,199.00
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUAREZ	19,923,078.00
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCION Y REHABILITACION	39,371,707.00
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	42,412,720.00
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	23,895,334.00
MUSEO DEL VIRREINATO	3,590,067.00
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	65,168,121.00
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	112,105,280.00
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EBANO	10,658,332.00
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	42,635,150.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE TAMAZUNCHALE	38,075,257.00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	61,203,646.00
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,188,436.00
MUSEO DEL FERROCARRIL	6,140,914.00
MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO	4,475,356.00
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	36,527,644.00
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI	20,381,093.00
MUSEO FRANCISCO COSSIO	17,515,578.00
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORANEA	7,038,282.00
CINETECA ALAMEDA	3,913,356.00
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	6,453,707.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS (CECYTE)	82,292,027.00
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	31,812,633.00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI	152,260,989.00
COLEGIO DE SAN LUIS	1,829,963.00
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSI	39,922,319.00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	39,341,114.00
MUSEO REGIONAL POTOSINO	1,411,148.00
MUSEO REGIONAL HUASTECO AC	394,875.00
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	288,112.00
PENTATHLON DEPORTIVO MILITARIZADO UNIVERSITARIO AC	39,606.00
INSTITUTO MATEHUALENSE DE BELLAS ARTES	307,745.00
CASA DE CULTURA XOCHIPILLI CARDENAS	222,359.00
COLEGIO EDUCATIVO DE CIENCIAS, CULTURA Y SERVICIOS PROFESIONALES AC	151,051.00
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	1,350,110.00
ESTANCIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR INFANTIL SUTSGE	28,747,200.00
ASOCIACION PRODEFENSA PATRIMONIO HISTORICO	55,278.00
RELIGIOSAS DE LA CRUZ DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN MEXICO AR	224,087.00
CASA DE CULTURA DE LA COLONIA JACARANDAS	50,893.00
EL ANGEL DEL ESPEJO AC	30,000.00
GUARDERIA MATEHUALA AC	221,184.00
MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS AC	201,678.00
INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA AC (IPICYT)	5,645,788.00

¿Cómo se Gasta?

PARTICIPACION A MUNICIPIOS	6,359,795,420.00
INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO	38,605,431.00
ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES AC	372,113.00
CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC	154,829.00
CABRAL OBREGON AC ASILO MONTES DE OCA	315,000.00
FUNDACION ASILO GABRIEL AGUIRRE SC	154,500.00
ESCUELA DEL NIÑO OBRERO AC	150,000.00
ASILO INFANTIL JOSEFINO AC	260,994.00
CON GANAS DE VIVIR AC	80,000.00
SOCIEDAD PRODUCTIVA P/EL ETNODESARROLLO D/LOS POTOSINOS DE ALTA MARGINAC	550,000.00
CASA HOGAR VALLADO AC	154,500.00
HEMOFILIA POTOSINA AC	155,000.00
CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA AC	165,000.00
CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	77,562.00
H.CUERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE	540,750.00
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION ESTATAL IAP	3,899,554.00
CRUZ ROJA DELEGACION MATEHUALA IAP	712,747.00
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE SAN LUIS AC	4,326,000.00
CENTRO DOWN MARUSITA (VALLES)	200,000.00
ASOCIACION POTOSINA PRO-PARALITICO CEREBRAL APAC	753,363.00
CENTRO ORIENTACION Y DESARROLLO INFANTIL CODI	600,000.00
INSTITUCION POTOSINA PRO-EDUCACION ESPECIALIZADA AC RAFAELA ARGANIZ	500,000.00
PROMOCION SOCIAL INTEGRAL AC COLONIA JUVENIL	514,400.00
PATRONATO DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS AC	421,711.00
AXTLATON AC	100,000.00
ASOCIACION JUVENIL DE AYUDA AL NIÑO Y AL DISCAPACITADO AC	875,363.00
FUNDACION JUAN PABLO AC	154,500.00
FACTOR OBRERO AC	400,000.00
VIDA DIGNA	160,062.00
DIRUVI AC	133,900.00
CASA HOGAR DEL NIÑO DE MONS JOAQUIN ANTONIO PEÑALOSA	400,000.00
H.CUERPO DE BOMBEROS CD FERNANDEZ	262,500.00
ASOCIACION MEXICANA DE ATENCION A NIÑOS CON CANCER DE SAN LUIS AMANC	725,200.00
H.CUERPO DE BOMBEROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA HUASTECA AC	1,706,500.00
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATEHUALA AC	1,250,000.00
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOVERDE AC	1,100,000.00
CASA DON BOSCO AC	711,000.00
CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCION SOCIAL, CARITAS AC	568,301.00
ASOCIACION MEXICANA DE DIABETES EN SLP	246,454.00
UNA NUEVA ERA PARA AQUISMON AC	400,000.00
DIUY AC	400,000.00
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION LOCAL RIOVERDE SLP IAP	540,750.00
CASA HOGAR DE LA DIVINA PROVIDENCIA AC	241,182.00
ASOCIACION POTOSINA EN PRO DEL DEFICIENTE MENTAL APPDEMAC	110,592.00
COMITÉ PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE EBANO AC	200,000.00
CABRAL OBREGON AC RESIDENCIA SAN VICENTE PAUL	200,000.00

¿Cómo se Gasta?

CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CHARCAS	243,775.00
MANOS, VIDA Y AMOR AC	200,000.00
HOGAR DE LA TERCERA EDAD, SAN NICOLAS TOLENTINO AC TIERRA NUEVA	289,641.00
CENTRO DE TERAPIA INFANTIL Y DE EDUCACION ESPECIAL AC CETIEE	201,182.00
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CARDENAS IAP	191,730.00
DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA AVE SIN VUELO AC	191,453.00
HOGAR DEL ANCIANO JESUS DE LA MISERICORDIA AC	400,000.00
PROYECTOS VIVIR MAS ASOCIADOS	200,000.00
FAMILIAS EN MOVIMIENTO PRO-EDUCACION NIÑOS DOWN AC FAME	110,000.00
SERVICIO DE AYUDA INTEGRA AC	429,484.00
PATRONATO PRO-PACIENTE ONCOLOGICO DE SAN LUIS AC	1,764,684.00
FUNDACION NUTRIENDO PARA EL FUTURO AC	200,000.00
VUELO DE PAJAROS VENGEJO AC	225,000.00
CRUZ ROJA DELEGACION EL NARANJO	121,620.00
CRUZ ROJA DELEGACION CIUDAD DEL MAIZ	85,849.00
CRUZ ROJA DELEGACION VILLA DE REYES	143,082.00
CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN LUIS AC	101,800.00
SAUCILLO DE VIDA SA DE CV	72,000.00
RENACE	473,207.00
OASIS ALZHEIMER GUADALUPE PALAU AC	100,000.00
JUNTOS UNA EXPERIENCIA COMAPTIDA AC	270,128.00
RINO Q AC	211,562.00
NUESTRO NIÑOS DE SAN LUIS AC	256,099.00
DELEGACION ESTATAL DE LA CRUZ ROJA	2,345,918.00
MERCADO SAN LUIS 400	35,839.00
CENTRO RECREATIVO FEMENINO AC	50,000.00
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CIUDAD VALLES	1,109,051.00
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION TAMUIN	250,000.00
OTRA OPORTUNIDAD AC	518,000.00
FUNDACION BAROCA	160,000.00
INTEGRA DOWN	100,000.00
INSTITUCION ASISTENCIAL BETANIA AC	240,000.00
HOGAR DE PROTECCION JUVENIL AC	300,000.00
ANIMOS NOVANDI	200,000.00
BANCO DE ALIMENTOS DE SAN LUIS POTOSI	500,000.00
ASILO SAN JORGE ATENCION AL ADULTO MAYOR	50,000.00
CORTAS NUESTRAS ALAS, GRANDES NUESTRAS ESPERANZAS	100,000.00
RAYITO DE LUZ	100,000.00
FUNDACION LOME INFANTIL	120,000.00
ORGANISMOS AUTONOMOS	2,112,016,987.00
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	135,712,804.00
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	36,327,310.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	1,896,745,043.00
COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	20,642,677.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	22,589,153.00

OBJETIVOS Y METAS QUE ATIENDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Eje 1 **SAN LUIS PROSPERO**

Es necesario despertar juntos las grandes vocaciones, ventajas y potencialidades de las cuatro regiones del Estado. Con un gobierno abierto, promotor y transparente que convocará a: a) dinamizar el crecimiento económico a una tasa sostenida mayor que la del país en su conjunto; b) generar mayores oportunidades de empleo, mejor remunerado, más diversificado y de mayor especialización; c) promover un crecimiento económico que se refleje en la generación de una mejor calidad de vida en las cuatro regiones del Estado.

Eje 2 **SAN LUIS INCLUYENTE**

En el que todos sus habitantes tengan oportunidades de vida digna, de trabajo y de acceso a los derechos sociales y políticos. Avanzaremos para que el Índice de Desarrollo Humano se ubique por encima del promedio nacional, y para que San Luis Potosí deje de estar entre los estados con mayor pobreza extrema del país.

Eje 3 **SAN LUIS SEGURO**

Una Entidad con empleo, educación, con derechos y libertades, donde se realicen las aspiraciones honestas de todos. Con un enfoque a favor de la justicia y la seguridad pública como garantes de la integridad física, la tranquilidad social y la convivencia armónica. Un San Luis seguro frente a la delincuencia que amenaza y lastima a la sociedad, que inhibe el desarrollo económico, que vulnera la paz social; se aplicará la firmeza de la ley, sin tregua y sin reposo. La seguridad pública será una tarea permanente en la que mantendremos una férrea voluntad política y una activa participación de la sociedad.

Las políticas se orientarán especialmente a: a) profesionalización de la policía estatal con tecnologías y sistemas de vanguardia; b) coordinación efectiva con el Ejército, Marina, Armada y Policía Federal y mayor capacidad de gestión de recursos; fortalecimiento de las áreas de inteligencia; modernización y capacitación permanente del Ministerio Público e impulso a la mediación y al nuevo Sistema de Justicia Penal..

OBJETIVOS Y METAS QUE ATIENDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Eje 4 **SAN LUIS SUSTENTABLE**

Todas nuestras posibilidades de futuro, como especie y como sociedad organizada, dependen de una nueva relación de respeto con la naturaleza. Por ello, la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen desafíos para asegurar el crecimiento económico de largo plazo, en armonía con la naturaleza y la calidad de vida.

Frente a los problemas de mayor importancia y urgencia y para fortalecer nuestra relación armónica con el medio ambiente, se impulsarán acciones para: a) gestión sustentable del agua y residuos; c) gestión forestal y de suelos; d) biodiversidad y vida silvestre; e) sustentabilidad urbana; f) fomento ambiental y cambio climático; y g) planeación participativa para la sustentabilidad.

Eje 5 **SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO**

Los retos más difíciles de nuestro desarrollo requieren de la sociedad y el gobierno trabajando coordinadamente por los mismos objetivos. Sólo la colaboración puede hacernos más eficientes para generar crecimiento, empleo y mejores servicios para todos.

Se requiere un gobierno que trabaje con la sociedad, abierto a la comunicación, transparente y con plena rendición de cuentas. Un gobierno democrático de puertas abiertas, que ofrezca información de calidad a los ciudadanos. Un gobierno moderno, con servidores públicos capaces, preparados y con verdadera vocación de servicio; con una política responsable de finanzas públicas, basada en criterios de disciplina, austeridad y transparencia; que impulse un ejercicio presupuestal basado en resultados; con una política de financiamiento del desarrollo que promueva la participación de los sectores público, privado y social; un gobierno que combate la corrupción y la impunidad; respetuoso, garante y vigilante de los derechos humanos; y con una adecuada y permanente vinculación y coordinación entre los poderes y los órdenes de gobierno

Para el Presupuesto 2016 se analizaron todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del Gobierno del Estado; y se realizó un análisis detallado de los programas y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Estatal, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades con base en su desempeño; se establecen criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación del sector privado en los esquemas de Financiamiento.

En este presupuesto se consideran medidas preventivas de ajuste de gasto que mejoren su ejercicio para 2016, así como una adecuada implementación de la agenda que se derive del Plan Estatal de Desarrollo, lo que permitirá una evolución adecuada de las finanzas públicas en los ejercicios fiscales de 2016 y 2017, manteniendo la responsabilidad fiscal; así como estableciendo bases sólidas de programación y presupuesto de los recursos públicos en el mediano y largo plazo.

No obstante, el reto de lograr un presupuesto balanceado resulta para la nueva administración un ejercicio complejo de resolver por la difícil situación de las finanzas públicas que se enfrenta al cierre del ejercicio 2015, y en el horizonte del 2016.

Para el cierre de 2015 se transita por una situación de fuerte presión financiera por compromisos de aportación a convenios sin la disponibilidad necesaria, así como por exigencias de inversión y gasto por motivo de disposiciones legales que no se han podido cumplir oportuna y suficientemente, como las referentes a la nueva reforma penal; a la reforma educativa; la aportación solidaria al sistema federalizado de salud; la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, entre otros.

El erario estatal tiene una pesada carga financiera por insuficientes recursos disponibles para hacer frente a los grandes retos que tiene ante sí la administración estatal, para lograr impulsar el desarrollo y cumplir adecuadamente las funciones esenciales del gobierno.

CONTACTOS, TRANSPARENCIA Y SOLUCIONES



<http://www.slpfinanzas.gob.mx/caceslp/default.asp>



<http://www.conac.gob.mx>



<http://transparencia.slp.gob.mx/>

Para cualquier duda o comentario favor de escribirnos a:

secretariotecnicocaceslp@slp.gob.mx